



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Quince (15) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00458

Asunto: Tiene en cuenta manifestación parte demandante
Proceso: Verbal Declarativo
Acción: Responsabilidad civil contractual
Demandante: MARIA FERNANDA TRUJILLO RAMIREZ y otros
Demandado: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO
SECCIONAL QUINDIO

Llamadas
en garantía: LA PREVISORA S.A. y ALLIANZ SEGUROS S.A.
Radicado: 630013103003-2018-00208-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 Tomo 3 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento de las partes lo manifestado por la apoderada judicial de los demandantes señores Jovanny Villegas Castaño, María Inés Castaño Villa y León Darío Villegas Castaño, con relación a que la otra demandante la señora MARIA FERNANDA TRIJILLO RAMIREZ, ha transferido a la cuenta de los anteriores la suma de \$33.000.000.00, quedando pendiente un saldo de \$12.500.000.00 para completar el 50% que le corresponde a éstos según acuerdo efectuado en la conciliación realizada por este Juzgado.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #033 publicado el 16-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

960b61af3f0dce389aff59e74b3b89a5bf3ecd63211833404d1caca7154e4b7

Documento generado en 15/03/2021 06:27:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>